

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“ALCÁZAR DE SAN JUAN-CAMPO DE CRIPTANA”

PROCESO DE ADMISIÓN para el curso 2025-2026

EL PLAZO DE **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES** PARA ACCEDER A
ENSEÑANZAS ELEMENTALES y PROFESIONALES,

SE EXTIENDE DESDE el 15 de abril al 16 de mayo de 2025

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PRUEBA DE ACCESO a E. ELEMENTAL

- SOLICITUD.
- DNI O LIBRO DE FAMILIA DEL SOLICITANTE.
- **NO SE PAGA NINGUNA TASA.**

Es requisito imprescindible **tener cumplidos antes del 31 de diciembre de 2025**

- Para 1º curso: Entre 8 y 12 años
- Para 2º curso: Entre 9 y 13 años
- Para 3º curso: Entre 10 y 14 años
- Para 4º curso: Entre 11 y 15 años

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PRUEBA DE ACCESO a E. PROFESIONAL.

CAMBIO y SIMULTANEIDAD DE ESPECIALIDAD en Enseñanza Profesional

- SOLICITUD.
- MODELO 046 CON EL PAGO DE LA TASA: **40 €**. (FAMILIA NUMEROSA GENERAL: **20€**).
- No presentarán Modelo 046 las personas exentas de pago de los precios públicos.
- DNI Y CARNET DE FAMILIA NUMEROSA.

PARA TRASLADO, REINGRESO Y CAMBIO DE ESPECIALIDAD O SIMULTANEIDAD DE ESPECIALIDAD en Enseñanza Elemental

- SOLICITUD
- D.N.I.
- CERTIFICADO ACADÉMICO DEL ÚLTIMO CURSO MATRICULADO
- DOCUMENTO ACREDITATIVO DE CAMBIO DE DOMICILIO (TRASLADO PROCEDENTE DE CENTROS DE CLM)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

¿Cómo presentar una Solicitud?

La solicitud se podrá presentar por los siguientes medios:

- A) De forma presencial** en el registro del centro docente al que se dirija la solicitud, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si la solicitud es remitida por correo, se presentará en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por la oficina de Correos.

Horario de presentación de solicitudes:

Campo de Criptana: lunes a viernes de 9:00h a 14:00h

Alcázar de San Juan: lunes a miércoles de 15:00 a 20:00

jueves y viernes de 9:00h a 14:00h

B) De forma telemática:

1. Con firma electrónica, a través de la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla –La Mancha, en la siguiente dirección: [https:// www.jccm.es](https://www.jccm.es) o accediendo directamente:

<https://registrounicociudadanos.jccm.es/registrounicociudadanos/acceso.do?id=IQ8>

2. Descargando la solicitud y enviándola junto con el resto de documentación al email del centro:

administracion@cpmalcazarcriptana.es

NO SERÁ VALIDA LA SOLICITUD QUE NO VAYA FIRMADA

¿Cómo hacer el abono de las tasas? Realizando un ingreso utilizando el **modelo 046**, que se podrá cumplimentar en la siguiente página Web: <http://tributos.jccm.es> “Cumplimentación y pago de tasas, precios públicos y otros ingresos (modelo 046)”

Para la cumplimentación del modelo 046, se tendrá en cuenta:

- **La Consejería u Organismo Autónomo** será “CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES”
- **El Órgano Gestor** será “SERVICIOS CENTRALES EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES”.
- **La fecha de devengo** será **la de cumplimentación del modelo**, introduciendo con dos dígitos el día y el mes, y poniendo un cero delante si el número corresponde a una sola cifra.
- **La denominación del concepto** será 2032: “PRECIO PÚBLICO DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS, MÚSICA, DANZA Y DISEÑO”.
- En el apartado “**Descripción**”, se indicará lo siguiente:
“Prueba de acceso para el curso 2025-2026, <<1º, 2º, 3º...>> Curso de las Enseñanzas **Profesionales** de Música, especialidad <<la que corresponda>>”. También indicar si se aplica bonificación.
- En el apartado “**TOTAL A INGRESAR**” se pondrá el coste de las tasas.
Tarifa normal= 40 € y Tarifa Familia Numerosa General= 20€

Cuando esté completo, se pincha en “Validar”.

El pago puede hacerse yendo al banco o caja que se elija con las 3 hojas que nos dejará imprimir, o bien, con tarjeta de crédito o de débito desde la propia página web que enlazará el proceso de pago del modelo 046. (En la página web anteriormente citada se pueden consultar las Entidades Colaboradoras.)